Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Antonio Herz no han cumplido como deven con dha ultima resolucion, y entendido por esta Ciudad Acuerda ratifica lo que tiene resuelto, y que sorteen los Panaderos, como antes, los Puestos para la venta del Pan a presencia del Cavallero Patron del Ponto, y el maestro que no se convenga, y no obedesca lo resuelto, se le cierre el orno y prive su ejercicio

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante mi su infraescrito Secretario de que doy fee

Pizarro Peragalo

Antonio Gonzalez Rosa

Cav.do Ordin.o Enla M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular della a veinte y un dias del mes de Nobiem.e año de mil setecientos noventa y seis, se juntaron a Cavildo Ordinario los señores Exmo Governador y Corregidor, D. Francisco Anrrich, D. Juan Bautista Peragalo, D. Josef Baldasaro, D. Josef Valcartel, D. Lino Garcia campero, D. Francisco Mejias, y D.n Nicolas Lamberto regidores, D. Josef Jaquineto, D. Ramon Exea, D. Domingo Sanchez, y D. Fulgencio Saura Diputados del Comun, y Acordaron lo sig.te

Estado. Viose en este Ayuntamiento el Estado del Ponto de esta Ciudad dela Semana que espiró ayer veinte por el que consta haverse consumido en dha semana dos mil quatrocientas noventa y cinco a